



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°54/2010, ID: 3671-64-LE10 DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 1604

Chillán Viejo, 12 de agosto de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El Ord N°2312 del Ministerio del Interior de 28 de julio de 2010 que aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2010 para el proyecto **"REPARACIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE"** por un monto de \$34.763.000 (Treinta y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil pesos).

b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

c) El llamado a la licitación N° 54/2010, a través del portal mercadopublico.cl, ID N° 3671-64-LE10;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra denominada: **"REPARACIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE"** por un monto de \$34.763.000 (Treinta y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil pesos).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal mercadopublico.cl a partir del martes 17 de agosto de 2010, ID 3671-64-LE10;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMN/pmn

Alcaldía, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Finanzas, Planificación, Of. Partes.